DECRETO Nº 3535.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto Nº 6786/68

y Artículo 4º Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a

conceder permiso a la Asociación Organizadora del Festival MINAS Y ABRIL en

su edición 2019 para la realización de rifa.

Artículo 2º - Exonérase a la Asociación Organizadora del Festival del pago de

tributos municipales originados por dicha rifa y por la venta de entradas al

mencionado evento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar

cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiocho de

diciembre del año dos mil diecinueve.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario